

.....

Irma Méndez de Hoyos, *Transición a la democracia en México. Competencia partidista y reformas electorales 1977-2003*, Fontamara/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, 2006, 272 pp.

.....

POR SONIA CRISTAL RAMÍREZ VALENCIA  
UAM Unidad Iztapalapa  
*cristalramval@hotmail.com*

*La democracia debe guardarse de dos excesos:  
el espíritu de desigualdad,  
que la conduce a la aristocracia,  
y el espíritu de igualdad extrema,  
que la conduce al despotismo.*

Montesquieu

La discusión sobre el proceso de transición democrático en México como producto del incremento de la competitividad partidista, resultado de las cuantiosas reformas electorales y de la caída del sistema de partido hegemónico, ha conducido a numerosos investigadores nacionales e internacionales a analizar este suceso significativo de la historia política del país. De acuerdo con los estudios sobre la transición en el Estado mexicano se ha avanzado en materia democrática, en la medida en que existen las garantías suficientes para el funcionamiento equilibrado de las fuerzas sociales y el Estado de derecho, como refrendo de la estabilidad política y social.

El presente texto forja una reflexión crítica sobre el tema en cuestión. La doctora Irma Méndez muestra y actualiza una serie de reflexiones en torno a la transición democrática en México, con base en las reformas electorales del periodo de 1977 a 2003. Su visión politológica sobre la competitividad electoral en el país y su conocimiento referente a la justicia de las leyes electorales en los niveles federal y local hacen de la investigación

un texto interesante y completo para los estudiosos de la política mexicana, puesto que ofrece una perspectiva original de la transición democrática, al examinar la evolución de la competitividad política y la transformación del marco legal que regula las elecciones, mediante la aportación de una metodología que permite medir el grado de justicia de acuerdo con los Criterios de Elecciones Libres y Justas (Unión Interparlamentaria de 1994).

La transición como tal significa el paso de un estado a otro y, trasladándola al análisis político, concierne a un proceso de cambio mediante una serie de procedimientos para dar entrada a un nuevo régimen de gobierno, según lo establecen Phillippe Schmitter y Guillermo O'Donnell. Esta transformación ocurrió de acuerdo con diversos criterios, como la lucha interna del grupo gobernante, la decisión de apertura, el propósito de renegociación, el resurgimiento de la sociedad civil, y el fomento a los partidos y las elecciones libres (O'Donnell y Schmitter, 1988: 19).

La transición democrática en México ha sido el avance del autoritarismo a la democracia, que señala el cambio a una etapa más abierta y de estabilidad electoral, más que política, pues la transición mexicana parece haberse detenido en la reforma del sistema electoral o en la definición de las nuevas reglas del juego por la contienda del poder. Las transformaciones políticas de la última década en nuestro país (después de aquel periodo de corruptibilidad política entramado con el famoso caciquismo clientelar, y la vulnerabilidad institucional) demostraron que era posible derribar el régimen presidencialista, el cual se pensó intocable e inalterable.

Es así que la reciente democratización mexicana ha traído consigo cambios importantes en el sistema político, principalmente en la cuestión electoral mediante el reformismo, dando acceso a la pluralidad partidaria y a la competitividad electoral, no obstante los rezagos regionales, pues, como señala Alberto Olvera, la fase electoral del largo proceso de transición a la democracia está cerca de llegar a su fin; sin embargo, falta todavía garantizar la legalidad y la imparcialidad de las elecciones estatales y municipales en el sureste del país. Es decir, se abre una etapa en la cual deberán reformarse radicalmente las relaciones entre el Estado y la sociedad, desmontarse las reglas, las costumbres, las prácticas y las instituciones del corporativismo y el clientelismo, y aplicar el verdadero Estado de derecho, y en los casos que se requiera actualizarlo. Puede afirmarse que la derrota del régimen es resultado de la prolongada movilización de la sociedad civil mexicana por la democracia, la cual ha constituido el eje de su desarrollo y fortalecimiento en los últimos 15 años (Olvera, 2002: 404).

En el plano federal, la creación del sistema de partidos tuvo sus orígenes en 1977, gracias a las primeras reformas que hicieron posible la entrada y el surgimiento de la participación de diversos partidos políticos antes excluidos, pues, como bien señala José Woldenberg, los partidos de oposición eran los instrumentos centrales que hacían falta para la competitividad, es decir, para la apertura pluralista del sistema electoral.

El mayor avance de la reforma electoral comprende los años de 1989 y 1990, con la instauración del Instituto Federal Electoral (IFE) y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) como bases sólidas de confianza para la sociedad civil. El periodo de 1994 a 1996 centra su importancia en materia electoral en la medida en que constituye el paso trascendente al articularse el proceso evolutivo de las instituciones electorales, rediseñándose sus estructuras en vías de democratización, con la incorporación del Tribunal Electoral al Poder Judicial de la Federación.

En este sentido, la transición y la democratización en México han sido lentas y difíciles, ha habido rupturas sociales entre las que destacan las reformas y demás hechos significativos desde la Revolución Mexicana de 1910 hasta el cambio de gobierno por parte de un partido opositor en el año 2000, luego de largas décadas de hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI). De este modo, las elecciones presidenciales del 2 de julio de 2000 colocaron a México en el centro de la atención internacional como el primer gran cambio político del nuevo siglo. Después de más de 70 años de vigencia de un régimen político de contornos semiautoritarios, heredero de la primera revolución social del siglo XX y ajeno en los últimos años a la lógica democrático-liberal, con un singular partido dominante y fuertes poderes presidenciales, la gradual reforma política que el país había emprendido en la década de los noventa culminó en la alternancia del poder, dato clave para la credibilidad externa e interna de la transformación del país (Elizondo y Maira, 2000: 9).

En esta obra se puede apreciar el reacomodo de las bases sociales del sistema de partidos, al dejar atrás un régimen autoritario y arribar a uno democrático, resultado de las diversas reformas electorales en el sistema mexicano que permitieron la creación del pluralismo partidario.

El primer capítulo, titulado “Elecciones y reglas electorales en la era de la competencia limitada”, incluye tres apartados que nos introducen a una descripción histórica del proceso del sistema de partido hegemónico mexicano y el papel que jugaron las leyes electorales como garantes del control del ejercicio del poder, para entrar en principio a la etapa de emancipación política con la reforma de 1977, continuando con la reforma de 1986, las cuales contribuyeron al hendimiento de la supremacía del PRI, por el incremento y la permisibilidad de la competitividad partidista. Así, la autora nos brinda los resultados de las elecciones de 1988 como antecedente crítico y argumentativo para una inusitada fase: el ingreso a la competitividad y las nuevas reglas del juego electoral.

En el segundo capítulo del libro, “La apertura de la competencia: el grado de justicia de las leyes electorales federales y estatales”, se incluyen tres apartados y tres apéndices que comprenden un minucioso análisis sobre las reformas electorales en los ámbitos federal y local como preludio a la apertura al nuevo sistema competitivo y democrático en México. Este capítulo tiene especial relevancia porque la autora nos introduce a su aportación metodológica que posibilita medir el grado de justicia sobre dichas reformas, la apertura

de la democratización y la creación del sistema competitivo. La variación del grado de justicia de las leyes electorales, de acuerdo con los requisitos de los Criterios para Elecciones Libres y Justas en la leyes federales y locales de México, ha sido examinada de tal manera que pueden observarse los avances en el sistema electoral a partir de la creación del Cofipe, el IFE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pues han sido garantes de procesos equitativos, libres y transparentes, que han marcado de manera significativa la apertura a la competencia partidista y a la libre participación civil, como se establece en los 19 criterios de la Unión Interparlamentaria de 1994, según lo fundamenta la autora.

El tercer capítulo, “De la hegemonía a la competitividad: elecciones federales y municipales, 1979-2003”, comprende el análisis metodológico sobre la medición de la justicia conforme al método de medida única (Indicador Compuesto de Competitividad-IC), que examina el significado de competitividad electoral. Esta exploración se centra en el periodo electoral 1979-2003 con datos estadísticos agregados en el plano nacional. El incremento de la competitividad en este sentido se ve claramente reflejado a partir del lapso de 1994 a 1996, años en que se realizan las reformas electorales en la esfera nacional, significativas por el grado de justicia y transparencia que implicaron para los posteriores procesos, que permitieron la creación de un sistema multipartidista competitivo y el debilitamiento del dominio priísta. Este apartado maneja varios indicadores en los cuales se observa con nitidez la variación de la competitividad en los diferentes momentos electorales en el ámbito estatal para elegir diputados federales y presidentes municipales.

Como análisis final de la investigación está el cuarto capítulo, “Las determinantes de la competitividad electoral: las reformas electorales justas y los factores socioeconómicos”, el cual resulta interesante pues apunta dos hipótesis que demuestran que la relación que mantuvieron las reformas electorales y los factores institucionales y socioeconómicos en la evolución del sistema competitivo a partir de 1990 en las esferas federal y local fue determinante para la democratización mexicana.

A manera de conclusión podemos decir que los cambios hacia la democratización como consecuencia de las reformas estructurales del viejo sistema –ya sea en materia jurídica, que coadyuvaron al debilitamiento del régimen, o por situaciones económicas y sociales que urgían a un nuevo camino político–, no implican que este proceso haya concluido. La alternancia de régimen en el 2000 y los procesos electorales previos, en los cuales poco a poco otros grupos políticos fueron ganando terreno, marcan la ruta a seguir hacia la democratización y la transición mexicanas, sin reducir el sistema democrático a la democracia electoral y afirmar que nos encontramos en una verdadera transición, pues ésta es sólo un paso. Antes bien, el inicio de esta transición requiere el acuerdo entre fuerzas políticas y sociales, a fin de concluir con un pacto social que aplique las modificaciones necesarias para institucionalizar un Estado-nación y crear nuevas estrategias para los planos económico y social.

La transformación del sistema de partidos que condujo a la democratización y a la descentralización evidencia en este texto que el paso de un sistema de partido hegemónico a uno pluripartidista fue resultado de la eficacia de un entramado de reformas electorales que tuvieron lugar a mediados de los años sesenta, y que hasta hoy han conseguido la tan ansiada transición. El análisis de este proceso hacia la democracia, realizado por la doctora Irma Méndez, constituye una investigación muy bien estructurada, que contribuye a los estudios del sistema de partidos, y que aporta una novedosa metodología para corroborar que las reformas al sistema electoral fueron elementos fundamentales en este giro a la democratización. En este sentido, sólo nos resta esperar que se defina la senda a seguir para consolidar esta transición a la democracia en México que, sin lugar a dudas, todavía será muy larga.

## Bibliografía

Elizondo, Carlos y Luis Maira (eds.)

2000 *México y Chile: dos transiciones frente a frente*, Grijalbo/Centro de Investigación y Docencia Económicas, México.

O'Donnell, Guillermo y Philippe Schmitter

1988 *Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, Paidós, Buenos Aires.

Olvera Rivera, Alberto J.

2002 "Democracia y sociedad civil en México: lecciones y tareas", en *Comercio Exterior*, vol. 52, núm. 5, mayo, pp. 398-408.

Woldenberg, José et al.

2000 *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, Cal y Arena, México.